

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DESCONGESTION No. 33**

La suscrita Inspectora de Policía Descongestión No. 33, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en los numerales, segundo, tercero, y cuarto del Auto de Apertura de Actuación Policiva de fecha **05 DE JUNIO DE 2024**, en el cual se ordena “*fijar fecha y hora para adelantar **AUDIENCIA PÚBLICA (...)**, en las instalaciones de la Inspección Urbana de Policía de Descongestión D-33, ubicada en la Calle 165 No 7-52, Cade servita, de esta ciudad, con el fin de que el presunto (a) infractor pueda solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”; procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo en los días y horas que se señalan a continuación.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En caso de suspensión o aplazamiento de la citada audiencia pública, **REANUDESE** para el día y hora que se indica a continuación, en las instalaciones de la Inspección Urbana de Policía de Descongestión D-33, ubicada en la Calle 165 No 7-52 *cade Servitá* de la ciudad de Bogotá D.C

	INFRACTOR	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA DE CITACION	HORA DE CITACION	FECHA DE REANUDACION	HORA DE REANUDACION
1	SEBASTIAN ACUÑA OVALLE	1013586598	11-001-6-2024-49152	JUNIO 12 DE 2024	8:20 a. m.	JUNIO 18 DE 2024	8:20 a. m.



ASTRID MADELEINE SEPÚLVEDA CRUZ
Inspectora de Policía Urbano D-33